

Hechos esenciales consolidados

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se informan los siguientes hechos esenciales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de marzo de 2026:

Enel Américas S.A.

- En sesión de Directorio de Enel Américas S.A. celebrada el día 25 de febrero de 2026, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el día 30 de abril de 2026, la distribución de un dividendo definitivo de US\$288.020.873, monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2026, por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas, de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, sería de US\$191.807.655, que representa un dividendo de US\$0,001862414673039 por acción.

La próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad será celebrada con fecha 30 de abril de 2026 y las demás materias a ser sometidas a consideración de los señores accionistas será oportunamente informados a través del sitio web de la Sociedad y demás comunicaciones requeridas por la normativa aplicable.

- Con fecha 25 de febrero de 2026 se comunicó mediante hecho esencial, que el Directorio de Enel Américas, en sesión celebrada en esa misma fecha, aprobó el Plan Estratégico 2026–2028.

Los macroelementos del señalado Plan Estratégico prevén para el trienio 2026–2028 un EBITDA acumulado de entre, aproximadamente, US\$ 14,9 mil millones y US\$ 15,5 mil millones y un CAPEX acumulado de, aproximadamente, US\$ 7,9 mil millones.

Dado que los contenidos del referido Plan Estratégico obedecen y están basados en proyecciones de hipótesis que pueden o no verificarse en el futuro, sus efectos no resultan determinables a esta fecha.

Asimismo, se comunicó que el día 26 de febrero del año en curso, a contar de las 11:00 horas, se efectuará una presentación respecto a las cifras arriba indicadas, a la cual tendrán acceso todos los inversionistas locales y extranjeros, accionistas y el mercado en general. Detalles para conectarse y copia de las presentaciones pertinentes estarán disponibles a todos los interesados en la página web de la Compañía <https://www.enelamericas.com/es/inversionistas.html>

- Con fecha 23 de abril de 2026 se comunicó mediante hecho esencial, que Enel Américas S.A. y Enel Brasil S.A. suscribieron un contrato en virtud del cual la primera otorgó a la segunda una línea de crédito comprometida por un monto máximo de hasta USD 2.000 millones, con un plazo de vigencia de 18 meses. El otorgamiento de dicha línea fue previamente aprobado por el Directorio de Enel Américas en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de abril de 2026

La referida línea de crédito reforzará las necesidades financieras de Enel Brasil, la cual actualmente está llevando a cabo la ejecución y aceleración de proyectos principalmente en redes de distribución, los cuales resultan fundamentales para fortalecer su plataforma operativa, y la calidad y resiliencia del servicio, para de esa manera sostener su posicionamiento competitivo en uno de los principales mercados del Grupo.

En consideración a lo anterior, el directorio de la Sociedad determinó que la oportuna materialización de dichos proyectos, de carácter estratégico y con impacto directo en la generación de valor y en los resultados consolidados del Grupo, requiere asegurar fuentes de financiamiento eficientes y alineadas con las prioridades estratégicas. En este contexto, Enel Américas S.A. ha resuelto continuar apoyando activamente a Enel Brasil S.A. en su plan de crecimiento, optimizando la estructura de financiamiento a nivel consolidado y reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible y de largo plazo de sus operaciones en Brasil.

Enel Américas S.A. cuenta con respaldo financiero suficiente para poder otorgar la referida línea de crédito comprometida a Enel Brasil S.A..

- Con fecha 30 de abril de 2026 se comunicó mediante hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. celebrada en esta misma fecha, se acordó la distribución de un dividendo definitivo de US\$288.020.873, monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2025. A dicho dividendo definitivo habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2026, por lo que el monto efectivo a repartir es de US\$191.807.655, que representa un dividendo de US\$0,001862414673039 por acción. La fecha de pago será a contar del día 20 de mayo de 2026 en pesos chilenos, moneda de curso legal, según el tipo de cambio observado del dólar estadounidense que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 13 de mayo de 2026.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 660 de 1986 de la CMF, se adjunta el formulario N° 1 con la información relativa al dividendo definitivo.

- Con fecha 30 de abril de 2026 se comunicó mediante hecho esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. celebrada en esta misma fecha, los señores accionistas acordaron:
 1. Cancelar anticipadamente la totalidad de las 4.291.195.581 acciones de propia emisión adquiridas por la Compañía en el marco del programa de recompra aprobado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de agosto de 2025, las que representan un capital suscrito y pagado ascendente a US\$471.944.062; y, en consecuencia, acordar la correspondiente disminución del capital social por dicho monto. Como resultado de lo anterior, el capital social de la Compañía se redujo desde US\$15.799.226.825, dividido en 107.279.889.530 acciones, de una misma y única serie y sin valor nominal, a US\$15.327.282.763, dividido en 102.988.693.949 acciones, de una misma y única serie y sin valor nominal; las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.
 2. Aprobar la modificación de los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos sociales, con el objeto de reflejar y dar debida concordancia a los acuerdos adoptados conforme al número 1 precedente.

Lo resuelto se formalizará mediante la correspondiente reforma de estatutos, cuya tramitación y perfeccionamiento se llevarán a cabo en los próximos días conforme a los plazos estipulados por ley.

- Con fecha 18 de junio de 2026 se comunicó mediante hecho esencial, que el Directorio de la Compañía, en sesión extraordinaria celebrada en esta misma fecha, aprobó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 2026, a las 10:00 horas y realizar oportunamente las publicaciones correspondientes para que esta sea llevada a cabo. La Junta tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la creación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad con los artículos 27 A a 27 C y demás pertinentes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;

2. Aprobar los términos y condiciones del programa:

- a. Porcentaje máximo a adquirir: hasta 5% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía;

- b. Duración del programa: 90 días a contar de la fecha de la Junta;

- c. Precio de adquisición: delegar en el Directorio la fijación del precio de adquisición, considerando como base el precio promedio ponderado durante los 90 días anteriores al día 17 de junio de 2026, según la cotización en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, más un premio de hasta un 15%.

- d. Objetivo y demás características del programa, de conformidad con la normativa aplicable.

3. Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que resuelva la Junta, incluyendo, sin limitación, (i) facultar al Directorio ampliamente para efectos de implementar los acuerdos que se adopten en la Junta; y (ii) delegar en el Directorio la facultad para adquirir acciones directamente en rueda sin necesidad de aplicar el procedimiento de prorrata, bajo las condiciones previstas en el artículo 27 B de la Ley N°18.046.

Copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la citada Junta Extraordinaria de Accionistas, se publicarán oportunamente en el sitio web de la Compañía, www.enelamericas.com.

- Con fecha 24 de junio de 2026 se comunicó mediante hecho esencial, que, por razones personales, presentó su renuncia el Director y Presidente del Directorio de la compañía, don Borja Acha Besga, la cual ha sido comunicada a los integrantes del Directorio en sesión de fecha 24 de Junio, y se hará efectiva a contar del día 1 de julio de 2026.

Asimismo, se comunicó que, en la sesión de Directorio celebrada en esta misma fecha, se acordó designar como nueva integrante del Directorio a doña Beatriz Saiz Martí, quien ha sido elegida presidenta del Directorio, y asumirá sus funciones a partir del día 1 de julio de 2026.